

# Rectorado

**∞** "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# **RESOLUCIÓN RECTORAL** N°568 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 3 0 NOV 7022

## **VISTO**



El Memorándum N° 0376-2022-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2022, mediante el cual, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutivo aceptando la renuncia de la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, a la Jefatura de la Unidad de Modernización y a las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, a partir del 01 de diciembre de 2022; y, asimismo, encargar al Ing. William Henry Bances Meza, la Jefatura de la Unidad de Modernización y las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, a partir del día 01 de diciembre de 2022, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución de Resolución de Consejo Universitario Nº 0274-2016-UNTRM/CU, de fecha 27 de setiembre de 2016, se resuelve en el Artículo Segundo: Aprobar el Manual de Organización y Funciones MOF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 01829-2020-UNTRM/R, de fecha 31 de marzo de 2020, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Clasificador de Cargos 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 029-2022-UNTRM/CU, de fecha 17 de enero de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Encargar las jefaturas, Direcciones y Sub Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle: (...) - Unidad de Modernización: Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma. (...). Asimismo, se resuelve en el Artículo Segundo: Encargar las Funciones de las Jefaturas, Dirección, Sub Direcciones y Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle: (...) – Unidad de Presupuesto: Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma. (...);

Que, mediante Carta N° 001-2022-UNTRM-EJGC, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, comunica al señor Rector, su renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto;

Que, con Memorándum N° 0375-2022-UNTRM-R, de fecha 29 de noviembre de 2022, el señor Rector, dispone que la Unidad de Recursos Humanos, emita opinión respecto a que si el Ing. William Henry Bances Meza, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF), para encargar las funciones de la Unidad de Presupuesto;



# Rectorado

**€** "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N°568 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 01829-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite al señor Rector, opinión sobre encargatura de funciones de la Unidad de Presupuesto, por lo que de la revisión del expediente del Ing. William Henry Bances Meza, concluye que el referido profesional, CUMPLE con los requisitos establecidos en el MOF y en el MCC, vigentes en esta Casa Superior de Estudios, para la encargatura de funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto;



Que, con Memorándum de Visto, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutivo aceptando la renuncia de la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, a la Jefatura de la Unidad de Modernización y a las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, a partir del 01 de diciembre de 2022; y, asimismo, encargar al Ing. William Henry Bances Meza, la Jefatura de la Unidad de Modernización y las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, a partir del día 01 de diciembre de 2022;

Que, el citado Estatuto Institucional, prescribe en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

# **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO, - ACEPTAR la renuncia formulada por la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, a la Jefatura de la Unidad de Modernización y a las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, a partir del 01 de diciembre de 2022, encargada mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 029-2022-UNTRM/CU, de fecha 17 de enero de 2022; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ing. William Henry Bances Meza, la Jefatura de la Unidad de Modernización y las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, a partir del día 01 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a los profesionales citados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Acarpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL